

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CORPORACION EL JAZMIN S. A. JAZMINCORP, CELEBRADA EL 14
DE MARZO DEL 2014.**

En la Ciudad de Guayaquil, el 14 de Marzo del Dos Mil Catorce, a las Diez horas, en las oficinas situadas en Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CORPORACION EL JAZMIN S. A. JAZMINCORP**, de acuerdo con lo previsto en el art. 280 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 281 de la misma ley y que son:

- 1.- **ANTONIO JOSE SAAB ADUM,**
- 2.- **SAAB CHEDRAUI ANTONIO MANUEL.**

El presidente declara instalado la sesión en vista de existir quórum y por unanimidad eligen al señor **ANTONIO MANUEL SAAB CHEDRAUI**, para que actúe como secretario **AD-HOC**. el secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**.

Toma la palabra el Señor **ANTONIO JOSE SAAB ADUM**, quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que deberá tratarse el punto del orden del día que es:

1.- APROBACION DEL INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

A continuación el comisario manifiesta que va a dar lectura al informe sobre el ejercicio económico del año 2013, de la Compañía **CORPORACION EL JAZMIN S. A. JAZMINCORP**, que en efecto así lo hace, indicando que ha efectuado la revisión de los Libros de Contabilidad así como los comprobantes correspondientes dando su conformidad y aceptación en todas sus partes. Terminando de leer dicho informe los accionistas analizan y estudian minuciosamente cada uno de los puntos del Balance General y la liquidación de Pérdidas y Ganancias del mencionado año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el suscrito secretario que certifica:

Guayaquil, 14 Marzo del 2014


LCDO. ANTONIO MANUEL SAAB CHEDRAUI
Secretario de la Junta